

cicio del 2010, cuyo resumen por Capítulos es el siguiente:

| GASTOS | |
|--|---------------------|
| Capítulos | Euros |
| 1 Gastos de personal | 21.060,54 |
| 2 Gastos bienes corrientes y servicios | 18.992,35 |
| 3 Gastos financieros | 5.000,00 |
| 4 Transferencias corrientes | 3.400,25 |
| 6 Inversiones reales | 1.038.546,86 |
| 9 Pasivos financieros | 4.000,00 |
| Total | 1.091.000,00 |

| INGRESOS | |
|-----------------------------|---------------------|
| Capítulos | Euros |
| 1 Impuestos directos | 6.876,44 |
| 3 Tasas y otros ingresos | 16.425,69 |
| 4 Transferencias corrientes | 26.500,00 |
| 5 Ingresos patrimoniales | 8.651,01 |
| 7 Transferencias de capital | 1.032.546,86 |
| Total | 1.091.000,00 |

Aprobar las Bases de Ejecución del citado Presupuesto, que forma parte del expediente.

Aprobar la plantilla de personal de la Corporación que comprende todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios de carrera, personal laboral y eventual y que, asimismo, integra el expediente del Presupuesto como documento número 4.

Los interesados legítimos podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante esta jurisdicción, en el plazo de dos meses, desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Segura de Baños, 22 de septiembre de 2010.-El Alcalde, (ilegible).

Núm. 38.554

VIVEL DEL RÍO MARTÍN

Cumplidos los trámites legales y reglamentarios, la Asamblea Vecinal de este Concejo ha aprobado definitivamente el Presupuesto General para el ejercicio del 2010, cuyo resumen por Capítulos es el siguiente:

| GASTOS | |
|--|-------------------|
| Capítulos | Euros |
| 1 Gastos de personal | 33.451,42 |
| 2 Gastos bienes corrientes y servicios | 35.548,58 |
| 3 Gastos financieros | 600,00 |
| 4 Transferencias corrientes | 8.400,00 |
| 6 Inversiones reales | 156.000,00 |
| 9 Pasivos financieros | 1.000,00 |
| Total | 235.000,00 |

INGRESOS

| Capítulos | Euros |
|-----------------------------|-------------------|
| 1 Impuestos directos | 17.447,28 |
| 3 Tasas y otros ingresos | 22.052,72 |
| 4 Transferencias corrientes | 37.000,00 |
| 5 Ingresos patrimoniales | 5.500,00 |
| 7 Transferencias de capital | 153.000,00 |
| Total | 235.000,00 |

Aprobar las Bases de Ejecución del citado Presupuesto, que forma parte del expediente.

Aprobar la plantilla de personal de la Corporación que comprende todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios de carrera, personal laboral y eventual y que, asimismo, integra el expediente del Presupuesto como documento número 4.

Los interesados legítimos podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante esta jurisdicción, en el plazo de dos meses, desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Vivel del Río Martín, 22 de septiembre de 2010.-El Alcalde, (ilegible).

Núm. 38.584

CUEVAS LABRADAS

Habiendo transcurrido el plazo para la presentación de reclamaciones contra la aprobación provisional de la Ordenanza Municipal por la que se crean los ficheros de datos personales del Ayuntamiento de Cuevas Labradas, publicada en el "Boletín Oficial" de la provincia núm. 120 de 25 de junio de 2010, sin que se hayan presentado reclamaciones, queda aprobada definitivamente procediéndose a la publicación de su texto íntegro.

Contra la presente aprobación definitiva, los interesados podrán interponer recurso contencioso administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir de su publicación.

ORDENANZA MUNICIPAL POR LA QUE SE CREAN LOS FICHEROS CON DATOS DE CARÁCTER PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO DE CUEVAS LABRADAS, EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY ORGÁNICA 15/1999 DE 13 DE DICIEMBRE DE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL.

ANEXO I.

Fichero: Fichero Disciplina Urbanística.

a) Descripción de la finalidad y usos previstos: Gestión Económico-financiera Pública Procedimiento Administrativo, otras finalidades.

b) Origen de los datos (personas o colectivos): Ciudadanos y residentes, solicitantes.

c) Procedimiento de recogida: Cumplimentación de formularios.